



## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-73-S02-914029972-N-1-2023

#### “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 15:00 quince horas del día 24 veinticuatro de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 26, 26 Bis, 37, 37 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; y demás relativos y aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con recursos federales de la CEAJ; numeral IV punto 1.5 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 2023, los cuales firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación mencionada al rubro, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

1. Con fecha 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte el poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, celebraron Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua, en beneficio de esta Entidad Federativa, en cuya Cláusula Tercera se estableció que las acciones de los Programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se formalizarán a través de Anexos de Ejecución y Técnicos, Convenios de Concertación y/o el instrumento que determine la normatividad aplicable.
2. Con fecha 24 veinticuatro de mayo del 2023 veintitrés, se suscribió el Anexo de Ejecución PROAGUA NÚM.-01/2023, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).

3. La Dirección de Plantas de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en su carácter de Área Requirente, emitió el oficio número CEAJ/DSOPT-154/2023 recibido el día 18 dieciocho de octubre del 2023 dos mil veintitrés por la entonces Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación ahora Dirección de Administración de la CEAJ, mediante el cual solicitó llevar a cabo la licitación pública para la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**, con base a la suficiencia presupuestal en las partidas 25901 “Otros Productos Químicos” y 25101 “Productos químicos básicos” anexando las solicitudes adquisición de bienes y/o servicios 840, 843, 845 y 846, el oficio número CEAJ/DSOPT-155/2023 recibido el día 18 dieciocho de octubre del 2023 dos mil veintitrés, la investigación de mercado, cotizaciones, el resultando de la investigación de mercado y el Anexo de Especificaciones Técnicas, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
4. El día 01 uno de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso **Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**, en el portal de CompraNET <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx), así como su publicación simultánea en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 08 ocho de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos artículo 33 Bis de la LAASSP y artículos 45 y 46 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado y conforme a lo contemplado en el numeral IV punto 1.3 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**, formulando preguntas a la convocante los licitantes: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A DE C.V., y SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en el portal de CompraNET, <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, y en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx).
6. Con fecha 16 dieciséis de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 34 y 35 de Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 47, 48, 50 y 55 de

su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral IV punto 1.4 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua, la presencia y participación de los licitantes EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A DE C.V., DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V., y SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-S02-914029972-N-1-2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"				
"CUADRO DE RELACION DE ANEXOS"				
ANEXO	NUMERAL IV. 1.4.1	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A DEC.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas).		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 1.1 Propuesta Técnica	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 2 (Propuesta económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Acreditación).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Escrito de los artículos 50 y 60 de la LAASSP).	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Declaración de integridad y no Colusión de Proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 "Carta de Ausencia de Conflicto de Interés Particular" (Personas Morales).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 "Carta de Ausencia de Conflicto de Interés Particular" (Personas Físicas).	g)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Anexo 8 "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y Fotocopia Legible y Constancia Impresa de Documento de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales artículo 32-D.	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y Acuse de Obligaciones en Materia del IMSS.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en Materia del INFOHAVIT y Constancia Impresa.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación). Obligatorio para todos licitantes.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 (Carta original como Distribuidor y/o Fabricante).	n)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 (Fotocopia Identificación Oficial del Representante Legal Vigente, de quien firma la propuesta).	o)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 16 Currículo del Licitante, mencionando teléfono, contactos y correo electrónico. Así como, sus cinco principales clientes.	p)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 17 (Ficha técnica en original del producto ofertado (podrá ser impreso de manera directa de la página del fabricante) Debidamente firmado por el Representante Legal de Licitación, que deberá coincidir con las especificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico de la presente Bases.	q)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 18 (Cumplimiento de Normas). Manifestado que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o en su caso las Normas de Referencia señalando la correspondiente a cada partida conforme al Anexo técnico de la presente LICITACIÓN. <b>En caso de que no aplique ninguna, el Licitante deberá así manifestarlo.</b>	r)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 19 Carta de Aceptación de la Convocatoria	s)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 20 Contenido Nacional	t)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 21 Formato Poliza de Fianza	u)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 22 Formato cheque certificado	v)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral IV punto 1.4.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional**



**Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**, se dio lectura a los precios, respecto de las propuestas económicas ofertadas por los LICITANTES, las cuales se detallan como enseguida se refiere:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-S02-914029972-N-1-2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"											
PROPUESTA ECONÓMICA											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROCCIDENTE, S.A DE C.V.		DISTRIBUIDORA DE CLOON E SMAR, S.A DE C.V.		MARCAMODELO	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA.	MARCAMODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA.	MARCAMODELO		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA.	MARCAMODELO
1	Adquisición de frascos de gata coloidal	7,000	Pieza	NO SEÑALA	\$ 21.50	NO SEÑALA	\$ 19.00	PRODETECS		\$ 21.40	
2	Adquisición de Hipoclorito de Calcio al 65%	4815	Kilogramo	NO SEÑALA	\$ 153.76	NO SEÑALA	NO COTIZA	HTH		\$ 152.80	
3	Adquisición de Pastillas DPD	5,000	Pieza	NO SEÑALA	\$ 1.94	NO SEÑALA	\$ 0.80	LAMOTTE		\$ 1.90	
4	Adquisición de Hipoclorito de calcio al 13%	66,100	Kilogramo	NO SEÑALA	\$ 12.48	NO SEÑALA	NO COTIZA	MEVICHEM		\$ 12.45	
					SUBTOTAL	\$ 1,599,560.40	SUBTOTAL	\$ 132,560.00	SUBTOTAL	\$ 1,594,037.00	
					IVA	\$ 255,929.66	IVA	\$ 28,889.60	IVA	\$ 255,045.92	
					TOTAL	\$ 1,855,490.06	TOTAL	\$ 151,449.60	TOTAL	\$ 1,849,082.92	

7. Mediante acta de fecha 22 veintidós de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, suscrita por los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2023, notificó a los licitantes en el portal de CompraNET, <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, y en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx); el cambio de hora y fecha para la comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”, para quedar el día 24 veinticuatro de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, a las 15:00 quince horas.
8. Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral IV punto 1.5 de las bases para la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA” el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 2023, emite el presente Fallo, como se establece en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocó mediante Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, las Bases de la Licitación, así como a la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el

presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

- II. Que en apego a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en específico al artículo 2, fracción III, la **Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la CEAJ**, elaboró como área técnica de los bienes de esta adquisición, por conducto de su Titular el Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún, la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las propuestas de los licitantes: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A DE C.V., DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A DE C.V., y SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., misma que remitió a la Dirección de Administración de la CEAJ, mediante el oficio número CEAJ/SDPTAR-104-2023, la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO  
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA A PROPOSTAS RECIBIDAS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-73-S02-914029972-N-1-2023  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA

PUNTO 1.4.1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN.

ENCUESTO	NO DE ANEJO	NOMBRE	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.				EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.				SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.			
			PLATA COLOREADA	HIPÓCLORITO DE CALCIO AL 60% NO PRESENTA	PASTILLAS DPD	HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% NO PRESENTA	PLATA COLOREADA	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 60% CUMPLE	PASTILLAS DPD	HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% CUMPLE	PLATA COLOREADA	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 60% CUMPLE	PASTILLAS DPD	HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% CUMPLE
1	1.1	Especificaciones Técnicas para el suministro de cloro líquido dirigido a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, incluyendo mención del presente proceso de licitación que resulte al concursante ganador de las licitaciones que corresponden a la partida ofertada. (Formato Libre en hoja manuscrita de quien la emite).	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14		Ficha técnica en original del producto ofertado (aquella que aparece en el reverso de la página del fabricante), debidamente firmada por el Representante Legal de la licitación, que deberá coincidir con las especificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico de la presente Bases.	CUMPLE	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 1.4.1.1. ENCISO 1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN	CUMPLE	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 1.4.1.1. ENCISO 1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
17		Cumplimiento de Normas. Manifestado que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o en su caso las Normas de Referencia, señalando la correspondencia a cada partida conforme al Anexo Técnico de la presente licitación. En caso de que no aplique ninguna, el Licitante debe a ser manifestarlo.	CUMPLE	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 1.4.1.1. ENCISO 1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN	CUMPLE	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 1.4.1.1. ENCISO 1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desahucio de la propuesta del participante.

LABOR: [Firma] REVISOR: [Firma] CEEAJ: [Firma]

CEL: [Firma] SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DIRECTOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

4 on

X

X

- III. Que derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se encuentra a cargo del L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, quien funge como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 2023, procedió con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:



Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

1. La proposición presentada por el Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE técnica y administrativamente para las partidas 1, 2, 3 y 4 del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos técnicos, administrativos y legales, solicitados por la Convocante en las Bases de **Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"**, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
2. La proposición presentada por el Licitante **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** técnicamente y administrativamente para las partidas 1 y 3 del presente procedimiento de adquisición, debido a que no presenta el anexo 1 (Especificaciones Técnicas), tal y como se refiere en el numeral IV punto 1.4.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"**, por lo que de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es susceptible de ser evaluado de manera económica, razón por la cual se da el supuesto previsto en el inciso c) del numeral VII Desechamiento de Proposiciones, así mismo, incumple en relación a su anexo 3 (acreditación), debido a que existe diferencia entre la copia simple y la copia certificada en la escritura pública número 75,496 que se presentó para su cotejo en el acto de la presentación y apertura de proposiciones, debido a que la impresión de las copias simples no corresponde al original cotejado.
3. La proposición presentada por el Licitante **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, CUMPLE técnica y administrativamente para las partidas 1, 2 y 3 del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos técnicos, administrativos y legales, solicitados por la Convocante en las Bases de **Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"**, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones correspondiente; más no así en lo que respecta a la partida 4, en lo que respecta al anexo 17 (ficha técnica del producto ofertado), debido a que el licitante no presenta la ficha técnica, y de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es susceptible de ser evaluada de manera económica, razón por la cual se desecha la propuesta del licitante, según los supuestos contenidos en el inciso c) del numeral VII Desechamiento de Proposiciones.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la Junta de Aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a su Anexo 2, las cuales se presentan mediante el siguiente cuadro Económico, se obtuvo lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA-73-S02-914029972-N-1-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.				MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO	PRECIO MÁXIMO ACEPTABLE ANTES DE IVA	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.				MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO	PRECIO MÁXIMO ACEPTABLE ANTES DE IVA
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL		
1	Adquisición de frascos de plata coloidal	7000	Pieza	\$ 21.00	\$ 150,500.00	\$ 24,080.00	\$ 174,580.00	\$ 21.04	\$ 23.68	\$ 21.48	\$150,360.00	\$24,067.60	\$174,417.60	\$ 21.54	\$ 23.68
2	Adquisición de Hipoclorito de Calcio al 65%	4813	Kilogramo	\$ 153.76	\$ 740,354.40	\$ 118,456.70	\$ 858,811.10	\$ 153.84	\$ 169.22	\$ 152.80	\$735,732.00	\$117,717.12	\$853,449.12	\$ 153.84	\$ 169.22
3	Adquisición de Pastillas DPD	5000	Pieza	\$ 1.94	\$ 9,700.00	\$ 1,552.00	\$ 11,252.00	\$ 1.96	\$ 2.16	\$ 1.90	\$5,500.00	\$1,920.00	\$11,820.00	\$ 1.96	\$ 2.16
4	Adquisición de Hipoclorito de sodio al 12%	56300	Kilogramo	\$ 12.48	\$ 699,006.00	\$ 111,840.96	\$ 810,846.96	\$ 12.48	\$ 13.74	\$ -	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ -	\$ -
					\$ 1,599,560.40	\$ 255,929.66	\$ 1,855,490.06				\$895,592.00	\$143,294.72	\$1,038,886.72		
<p>En la presente evaluación económica, se están considerando las propuestas de los licitantes denominados EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., por cumplir íntegramente y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA".</p> <p>Se adjudica el monto de \$ 810,846.96 ( Ochocientos diez mil ochocientos cuarenta y seis pesos 86/100 M.N.) al licitante denominado EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., para la partida número 1. Adquisición de Hipoclorito de sodio al 12%.</p> <p>Se adjudica el monto de \$ 1,038,886.72 ( Un millón treinta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 72/100 M.N.) al licitante denominado SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V. para las partidas números 1, 2 y 3. Adquisición de frascos de plata coloidal, 2. Adquisición de Hipoclorito de Calcio al 65%, 3. Adquisición de Pastillas DPD.</p>															
<p>L.A. Hernández De la Torre Titular de la Unidad Centralizada de Compra y Adquisición de Servicios Generales de la CEAJ</p>								<p>Valdo y Autor D. Enrique Yañez Guillen Director de Adquisición de la CEAJ</p>							

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 Bis, fracción I, y 37 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como el numeral IV punto 1.5 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"**, se emiten los siguientes:

**RESULTANDOS:**

**PRIMERO.** Que el Licitante denominado "**SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**", al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requiriente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 2023, resuelve precedente adjudicar y se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 por un monto de \$1,038,886.72 (un millón treinta y ocho mil ochocientos ochenta y seis mil pesos 72/100 moneda nacional), IVA incluido.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V			
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL
1	Adquisición de frascos de plata coloidal	Plata coloidal a una concentración de 0.36%	7000	Pieza	\$ 21.48	\$150,360.00	\$24,057.60	\$174,417.60
2	Adquisición de Hipoclorito de Calcio al 65%	Hipoclorito de Calcio al 65%, briqueeta de 7 gramos de 1 pulgada de	4815	Kilogramo	\$ 152.80	\$735,732.00	\$117,717.12	\$853,449.12
3	Adquisición de Pastillas DPD	Pastillas DPD para la determinación de cloro libre residual en redes	5000	Pieza	\$ 1.90	\$9,500.00	\$1,520.00	\$11,020.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 176.18</b>	<b>\$895,592.00</b>	<b>\$143,294.72</b>	<b>\$1,038,886.72</b>

**SEGUNDO.** Que el Licitante “EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.”, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 2023, resuelve procedente adjudicar y se le adjudica la partida 4 por un monto de \$810,846.96 (ochocientos diez mil ochocientos cuarenta y seis pesos 96/100 moneda nacional), IVA incluido.

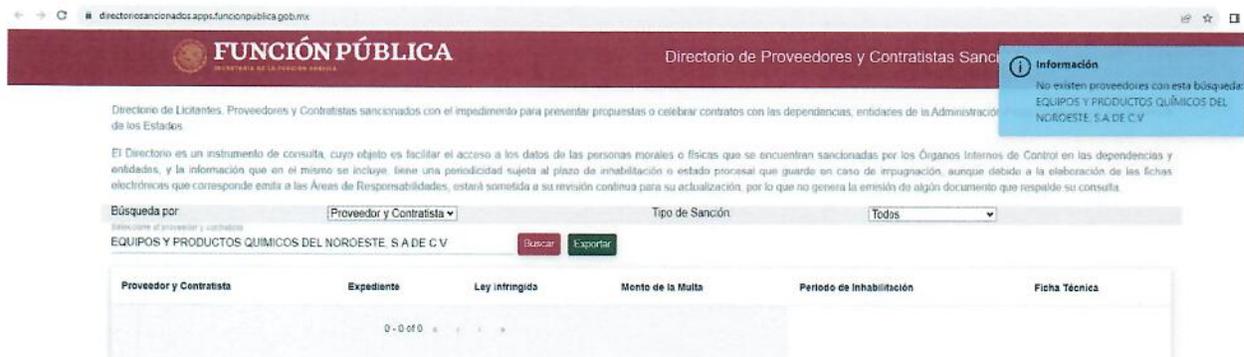
Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.			
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL
4	Adquisición de Hipoclorito de sodio al 13%	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CLORO ACTIVO Número de CAS 7778-54-3 Características: Presentación: Líquido Color: Amarillo verdoso Densidad: mínimo 1.19 g/cm3 Ingrediente Activo: Cloro activo: mínimo 13 %	56100	Kilogramo	\$ 12.46	\$ 699,006.00	\$ 111,840.96	\$ 810,846.96
<b>TOTALES</b>					<b>12.46</b>	<b>\$ 699,006.00</b>	<b>\$ 111,840.96</b>	<b>\$ 810,846.96</b>

**TERCERO.** Por cuanto hace al participante denominado **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 2023, en apego al artículo 36 de la

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; resuelven desechar su propuesta para las partidas 1 y 3 conforme al inciso c) del numeral VII. Desechamiento de Proposiciones, de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"**, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación técnica y administrativa, contempladas en el CONSIDERANDO III de este Fallo.

**CUARTO.** Con base al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó en la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> si a los licitantes a los que se les adjudican la partidas de este proceso de contratación, se encuentran inhabilitados, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esos nombres, tal como se muestra a continuación:



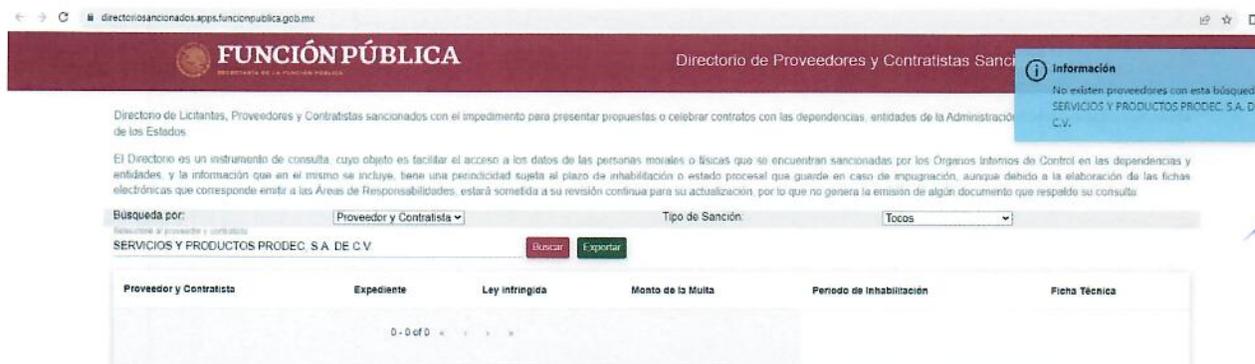
Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

**QUINTO.** Procédase a la formalización de las órdenes de compra y contratos respectivos, con los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que los "LICITANTES" adjudicados, deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 46 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, razón por la cual, con esta notificación de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

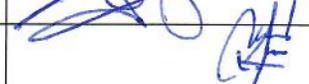
**SEXTO.** Notifíquese el presente Fallo a los Licitantes adjudicados, asimismo, quedará publicado en el portal de CompraNET y la página web de la CEAJ, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero de la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 16.

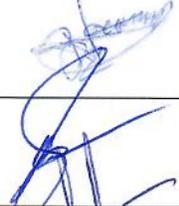
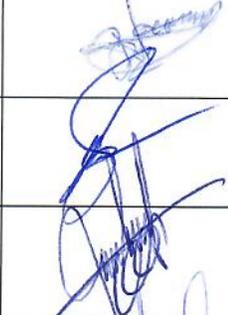
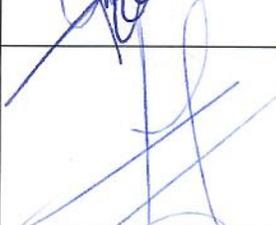
**SÉPTIMO.** Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la CEAJ, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

**OCTAVO.** Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 26, 26 Bis, 37, 37 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; y demás relativos y aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con recursos federales de la CEAJ, numeral IV punto 1.5 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LA-73-S02-914029972-N-1-2023 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"**. Las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 2023, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 2023, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Fallo a las 15:59 quince horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2023**

NOMBRE	NOMBRAMIENTO EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones <b>Director de Administración de la CEAJ</b>	Oficial Mayor Voz y Voto	
Lic. Juan Manuel García Díaz <b>Subdirector de Finanzas de la CEAJ</b>	Vocal Voz y Voto	

<p>Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez Subdirector de Plantas de Tratamiento, <b>En representación del Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la CEAJ.</b></p>	<p>Vocal Voz y Voto</p>	
<p>C. Olga Verónica Navarro Muñoz Encargada del área administrativa <b>En representación del Presidente Municipal de Arandas.</b></p>	<p>Vocal Voz y Voto</p>	
<p>Mtro. Javier Armando Díaz Hernández Jefe de lo Consultivo de la CEAJ. <b>Representante Suplente del Área Jurídica de la CEAJ</b></p>	<p>Asesor Voz</p>	
<p>Lic. Jorge Uriel Sánchez Ruíz Auditor Jr. del OIC de la CEAJ. <b>Representante Suplente del OIC de la CEAJ</b></p>	<p>Asesor Voz</p>	
<p>L.A Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ</b></p>	<p>Secretario Técnico Voz</p>	
<p>L.C.P. José Iván González Reynoso <b>Jefe de Potabilización, perteneciente a la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales</b></p>	<p>Invitado conocedor Área Requirente Voz</p>	

-----FIN DEL FALLO-----

